



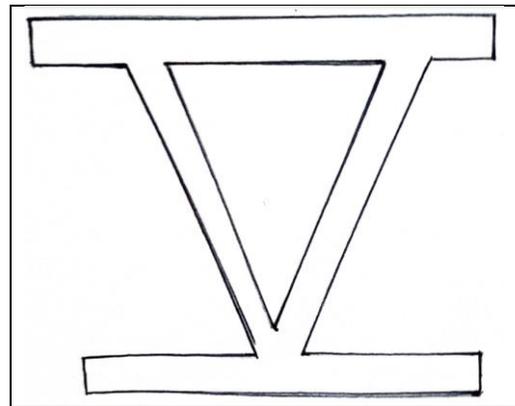
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA
Correo: intibucasanantonio@municipalidadhn.info



PERMISO DE DESTACE

En el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de junio del año 2024, ante mi Yadira Marilin Zelaya Zelaya, Directora Municipal de Justicia de este Municipio, se presentó el Señor: Carlos Humberto Ramírez Milla, mayor de edad, hondureño con domicilio en la comunidad el Llano, en esta jurisdicción, con Documento Nacional de Identificación: 1010-1983- 00257 y de este domicilio solicitando a su favor un permiso de destazo, La Dirección Municipal de Justicia a mi cargo, tomando en consideración que el peticionario reúne las condiciones para poder destazar, previo entero el pago en la Tesorería Municipal Establecido en el Plan de Arbitrios vigente.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá a los 10 días del mes de junio del año 2024.



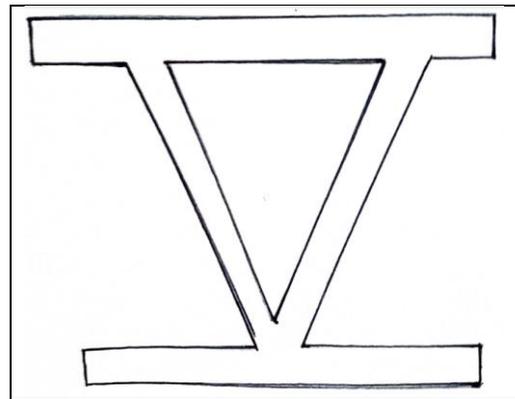

Yadira Marilin Zelaya Zelaya
Directora Municipal De Justicia

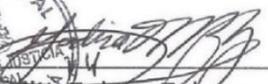


PERMISO DE DESTACE

En el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, a los 24 días del mes de junio del año 2024, ante mi Yadira Marilin Zelaya Zelaya, Directora Municipal de Justicia de este Municipio, se presentó el Señor: Carlos Humberto Ramírez Milla, mayor de edad, hondureño con domicilio en la comunidad el Llano, en esta jurisdicción, con Documento Nacional de Identificación: 1010-1983- 00257 y de este domicilio solicitando a su favor un permiso de destazo, La Dirección Municipal de Justicia a mi cargo, tomando en consideración que el peticionario reúne las condiciones para poder destazar, previo entero el pago en la Tesorería Municipal Establecido en el Plan de Arbitrios vigente.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá a los 24 días del mes de junio del año 2024.





Yadira Marilin Zelaya Zelaya
Directora Municipal De Justicia



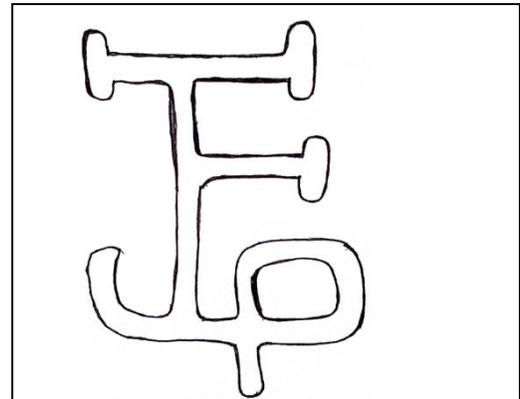
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA
Correo: intibucasanantonio@municipalidadhn.info



PERMISO DE DESTACE

En el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, a los 28 días del mes de junio del año 2024, ante mi Yadira Marilin Zelaya Zelaya, Directora Municipal de Justicia de este Municipio, se presentó el Señor: Juan Jesús Gómez Díaz, mayor de edad, hondureño con domicilio en la comunidad de Corralitos, en esta jurisdicción, con Documento Nacional de Identificación: 1015-1965-00005 y de este domicilio solicitando a su favor un permiso de destazo, La Dirección Municipal de Justicia a mi cargo, tomando en consideración que el peticionario reúne las condiciones para poder destazar, previo entero el pago en la Tesorería Municipal Establecido en el Plan de Arbitrios vigente.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá a los 28 días del mes de junio del año 2024.




Yadira Marilin Zelaya Zelaya
Directora Municipal De Justicia